

SEGOB DEBE DAR A CONOCER ESTADÍSTICAS DE CARAVANAS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS QUE HAN INGRESADO AL PAÍS

- **Necesario, contar con información precisa que permita conocer y dimensionar el fenómeno migratorio, así como evaluar el desempeño de las autoridades para solventarlo: Joel Salas Suárez, comisionado del INAI**
- **Al proporcionar estadísticas, las autoridades mexicanas pueden demostrar que su actuar, ante todo, respeta los derechos de los migrantes: Salas Suárez**

La Secretaría de Gobernación (Segob) debe dar a conocer estadísticas de las caravanas de migrantes centroamericanos que ingresaron al país en los últimos meses, resolvió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al presentar el caso ante el Pleno, el comisionado Joel Salas Suárez consideró necesario contar con información precisa que permita conocer y dimensionar el fenómeno migratorio, así como evaluar el desempeño de las autoridades para solventarlo.

“Al proporcionar estadísticas, las autoridades mexicanas pueden demostrar que su actuar, ante todo, respeta los derechos de los migrantes, logra reducir el flujo migratorio, administra correctamente los recursos económicos disponibles y tiene claras las competencias de las corporaciones de seguridad que se han visto involucradas en el control y vigilancia de las fronteras mexicanas”, subrayó.

Salas Suárez afirmó que, tras el acuerdo de México con Estados Unidos, mediante el cual nuestro país se comprometió a regularizar el flujo de migrantes e implementar una estrategia de desarrollo en Centroamérica, es fundamental disponer de información para demostrar que las autoridades mexicanas actúan cuidando la vida, la integridad y la dignidad de las personas.

“Estas personas no son números en un papel, son niñas, niños, mujeres y hombres con nombre y apellido, cuya situación les orilló a renunciar a sus raíces y arriesgar su vida en una odisea para perseguir un destino mejor”, enfatizó.

En respuesta al particular que solicitó las estadísticas, la Segob se declaró incompetente para conocer la información y lo orientó a presentar su petición ante el Instituto Nacional de Migración (INM).

Inconforme, el solicitante presentó un recurso de revisión ante el INAI, argumentado que requería evidencia documental de las declaraciones de la titular de la Segob; como sustento, refirió la nota titulada “Tal vez no hubo caravana madre, pero sí caravanas madrecitas: Sánchez Cordero”, publicada en el diario El Universal, el 24 de abril de 2019.

Al presentar alegatos, la dependencia reiteró su respuesta inicial; sin embargo, en el análisis del caso, a cargo del comisionado Joel Salas Suárez, determinó que la Segob cuenta con la Unidad de Política Migratoria un área competente para conocer las estadísticas solicitadas.

De acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría, a dicha Unidad le corresponde integrar, generar y publicar la estadística oficial sobre la movilidad y migración internacional en México, a partir de los registros administrativos migratorios, así como sistematizar y difundir información relevante sobre el fenómeno migratorio, las políticas, programas y acciones públicas en la materia.

Asimismo, se encarga de solicitar a las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la dependencia, la información necesaria para generar estadísticas sobre la movilidad y migración internacional en México, así como participar en el diseño y mejora de los subsistemas de captura de datos para tal propósito.

Por otro lado, se constató también que el Instituto Nacional de Migración cuenta con atribuciones específicas para conocer las estadísticas requeridas, por tanto, se concluyó que las dos instituciones son competentes para conocer los datos.

Bajo los argumentos expuestos, el Pleno del INAI revocó la respuesta de la Segob, le instruyó asumir competencia y atender la solicitud del particular.

-o0o-

Sujeto obligado: Secretaría de Gobernación
Folio de la solicitud: 0000400159319
Número de expediente: RRA 5015/19
Comisionado Ponente: Joel Salas Suárez

SEGOB debe entregar estadística migratoria de las caravanas migrantes

SOLICITUD

UN PARTICULAR SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB) ESTADÍSTICAS SOBRE LAS CARAVANAS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS QUE LLEGARON A MÉXICO EN MESES PASADOS.

RESPUESTA

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SE DECLARÓ INCOMPETENTE PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD Y ORIENTÓ AL PARTICULAR DIRIGIRSE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).

▶▶▶▶▶▶
ÉSTE SE INCONFORMÓ ANTE EL INAI.

LA PONENCIA

CONSIDERA QUE EL PARTICULAR TIENE RAZÓN PORQUE, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS, LA SEGOB ESTÁ FACULTADA PARA LA REALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE ESTADÍSTICA MIGRATORIA.



El pleno del INAI ordenó revocar

la respuesta de la Secretaría de Gobernación e instruirle que asuma competencia respecto a la información solicitada.

“ ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO ALCANZARON UN ACUERDO EL 31 DE MAYO PASADO EN MATERIA MIGRATORIA. LAS MEDIDAS PRODUCTO DEL ACUERDO DEBEN IMPLEMENTARSE CUIDANDO QUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES ”

JOEL SALAS SUÁREZ

Más información en: joelsalas.mx/blog

f t @joelsas

Dependencia ante la cual se presentó la solicitud: SEGOB
Folio de la solicitud: 0000400159319
Número de expediente: INAI-5015/19
Ponente: Joel Salas Suárez